

EL PROBLEMA DE LA DISPONIBILIDAD Y USO DE LOS MEDICAMENTOS EN MÉXICO

José Manuel VIDAL GUAL*

La disponibilidad y uso apropiado de medicamentos en México se presta a reflexiones conforme a distintos niveles de la ética, según el modelo de Beauchamp.

Éstas pueden referirse a situaciones ubicadas desde el nivel concreto y habitual en el que se desempeña el médico (nivel operativo), hasta el nivel más alto, el de las acciones de compañías trasnacionales productoras de medicamentos.

Si tratamos de esquematizar las distintas situaciones, hacerlas más fácilmente comprensibles y resumir algunos de sus aspectos, propondría el esquema siguiente:

* Alumno del Doctorado en Bioética, Facultad de Medicina de la UNAM.

<i>Nivel de acción</i>	<i>Aspectos éticos y morales</i>	<i>Aspectos legales</i>	<i>Posible prevención</i>
<i>Internacional</i>	Eticidad de las acciones de las compañías en la comercialización de sus productos.	Derecho internacional insuficiente.	Regulación legal internacional.
<i>Estatal</i>	Obligación del Estado de proteger la salud.	Leyes que protegen la salud y sus derivadas son insuficientes y con resquicios aprovechables.	Regulación legal. Controles de calidad de genéricos. Normas eficientes. Supervisión efectiva.
<i>Empresa fabricante</i>	Corrupción en procesos de adquisición, distribución y despacho. Comercialización honesta, no abuso.	Vicios y resquicios legales.	Control legal.

<i>Nivel de acción</i>	<i>Aspectos éticos y morales</i>	<i>Aspectos legales</i>	<i>Posible prevención</i>
<i>Empresas privadas de atención a la salud</i>	Aumento injusto en el cobro de medicamentos.	Falta de normas.	Control legal.
<i>Médico que prescribe</i>	Prescripciones razonadas. Conocer lo que se prescribe, no dejarse llevar por propagandas.	Adecuación de cuadros básicos.	Educación continua. Actualización permanente de los profesionales.
<i>Usuario de los medicamentos</i>	Peticiones fundamentadas, no manipuladas.	Interpretación errónea de sus derechos.	Orientación al consumidor.

Como podemos ver, de la lectura del esquema anterior se desprenden algunos criterios coincidentes que, aunque acertados, no parecen ser las mejores soluciones.

Algunas propuestas como:

1) La compra de patentes por parte de las autoridades correspondientes con la finalidad de reducir los costos y precios de venta.

2) Descuentos considerables para algunos sectores desprotegidos de la sociedad, como lo son los ancianos, a través de programas como el Instituto Nacional de la Senectud.

3) Impulsar la distribución y consumo de los medicamentos genéricos intercambiables.

No resultan ser la solución al conflicto planteado. El hecho es que las empresas farmacéuticas han venido aprovechando una situación de hecho y de derecho para obtener ganancias desmesuradas, que en nada equivalen al verdadero costo de producción de los medicamentos. El problema real y de fondo consiste en que la autoridad (dígase Poder Ejecutivo y Poder Legislativo), concedora del problema, no sólo no lo combate, sino que lo consiente y le otorga validez jurídica. Aunque debemos precisar, dado que se presentan algunas confusiones, que en el caso particular que nos ocupa, no es el Poder Judicial, a través de su órgano máximo (la Suprema Corte de Justicia), quien determina los precios di-

rectamente. La intervención de este órgano jurisdiccional consistió en el reconocimiento de una figura jurídica como la “positiva ficta”, con la cual se permite a las empresas farmacéuticas fijar, por sí mismas, ante el silencio administrativo, los precios de los medicamentos.

Del mismo modo, algunos responsabilizan a las campañas de publicidad erróneas de los desproporcionados precios que han alcanzado los medicamentos, ya que las promociones de medicamentos altamente especializados son dirigidas a los médicos generales, quienes no cuentan con la capacidad profesional de diagnóstico, cuestión que encarece injustificadamente los costos.

Así pues, dentro y gracias a la pluralidad de las ideas, como se mencionó al principio de este estudio, se pueden recoger ideas con las que se responsabiliza plenamente al Estado por la situación actual y se justifica la actuación neoliberalista de las empresas farmacéuticas, acusando a una moral mercantilista que por nada se detiene ante los intereses y derechos de la sociedad económicamente desfavorecida; y por otro lado ideas en las que se puntualiza la responsabilidad del Estado, pero en las que también se compromete moral y éticamente la actuación de las empresas farmacéuticas.

Evidentemente, la responsabilidad es compartida por la autoridad, con sus convenios administrativos y sus discutidas resoluciones judiciales y las empresas farmacéuticas, con su implícita naturaleza mercantilista.